

MENDOZA, **14 AGO 2024**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en Expediente: 14908/2024, por el señor Gerardo Martin FERNANDEZ, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS y Resolución N° 39/2007-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al señor Gerardo Martin FERNANDEZ (Legajo 14700), equivalencias externas por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, aprobadas en la Facultad de Ingeniería – Universidad de Mendoza, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 096/2023-CS):

**AÑO ACADÉMICO: 2024**

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Carrera Ingeniería Industrial**

**Carrera de Origen**

. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA por . QUÍMICA GENERAL  
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA por . SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

- El alumno deberá solicitar en la Dirección de Alumnos de Grado, el pedido de equivalencia de la asignatura INFORMÁTICA, como asignatura electiva, cuando cumpla con el Sistema de Correlatividades correspondiente (Resolución N° 404/2023-CD, ANEXO I). La misma deberá ser evaluada por la Dirección General de Carrera y la comisión conformada para tal fin, de acuerdo con la Resolución N° 159/2018-CD.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Dirección de Alumnos de Grado, notificar al señor Gerardo Martin FERNANDEZ, lo dispuesto por el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **533/2024**